P

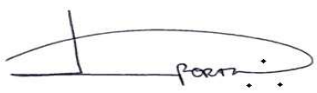
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contador de la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con el NIT 890.402.862-7, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con el NIT 890.402.862-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre las rentas y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Ingresos y Patrimonio de la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 890.402.862-7 cumplió con la presentación por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y registros de la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 890.402.862-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena a los 28 días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –Dian



FIRMA REPRESENTATE LEGAL
LITO LUIS PORTO PORTO
CC 73.145.067 Cartagena.



FIRMA DEL CONTADOR
CARLOS MANUEL CANTILLO PUELLO
CC 73.071.757 Cartagena.